

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

066-O-2021

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y seis, celebrada el dos de agosto del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con seis minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Por asuntos personales se encuentra ausente la Regidora Sara Montero Salas.

En ausencia de la Regidora Sara Montero Salas, el Regidor Óscar Pérez Barquero, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

Al ser las 17:13 p.m. ingresa el Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Yolanda Santos Abarca, Directora Escuela Fila San Rafael de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Vanessa Campos Salas, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila San Rafael de Gutiérrez Braun, al Sr. Rafael Ángel Fallas Quesada, cédula 2-326-345.

Votación Unánime.

- b) Nota del Lic. Alexander Octavio Sandí Sandí, Director de la Escuela Río Marzo de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Río Marzo Gutiérrez Braun, a las siguientes personas:

Edgar Isidro Zúñiga Jiménez	cédula	1-653-044
Johan Javier Chávez Segura	cédula	7-218-335
Maribel Méndez Arrieta	cédula	6-297-456
Estefanny María Fallas Guevara	cédula	6-383-944
José Antonio Fallas Quesada	cédula	6-210-670

Votación Unánime.

- c) Nota de la Licda. Yerania Muñoz Samudio, Directora de la Escuela Las Marías de Pittier, solicitando el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación, ya que los Sres. Félix Emilio Vargas Rodríguez, Lidianeth Orozco Pérez y Milady Jiménez Araya, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Las Marías de Pittier, a las siguientes personas:

Christian Solís Vega	cédula	6-404-192
Cornelio Sandi Salas	cédula	9-106-049
Yanori Rubí Mora	cédula	6-413-072

Votación Unánime.

- d) Nota de la MSc. Roxana Herra Bonilla, Directora de la Escuela Tres Ríos de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Tres Ríos de San Vito, a las siguientes personas:

José Andrés Blanco Bonilla	cédula	6-404-192
Diego A. Salas Marín	cédula	9-106-049
María R. Miranda Vásquez	cédula	6-413-072
Lidieth Quesada Cordero	cédula	6-182-532
Olga Marta Blanco Badilla	cédula	6-255-778

Votación Unánime.

ARTICULO III: Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 065-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio RB-0142-2021 de la Sra. Paula María Arias Artavia, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, invitando a actividades virtuales a realizar de la semana del 09 al 13 y los días 19 y 20 de agosto del 2021.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 2) Oficio IFCMDL-139-2021 de la Licda. Rebeca Campos Mora, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, informando que pone a disposición el curso "Financiación Municipal para la Gobernanza Territorial", mismo que iniciará el 06 de setiembre del 2021.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 3) Nota del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo el Informe del Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Año 2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Nota del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo;
 - ✓ Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria, Primer Semestre del Año 2021.
 - ✓ Informe de Gestión Física y Financiera Institucional del Primer Semestre del Año 2021.
 - ✓ Los Estados Financieros del Primer Semestre del Año 2021.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio ADI-PIONEROS.015-2021 del Lic. Dreivin Fernández Madrigal, Asociación de Desarrollo Integral Los Pioneros de San Vito, solicitando autorización al Concejo Municipal para presentar el proyecto de play infantil, dicha autorización no puede ser inferior a cinco años.

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo Integral Los Pioneros de San Vito para el proyecto Instalación del Play Infantil, se autoriza la utilización del bien inmueble municipal folio real 6-186505-000, plano P-1018125-2005, área de 629.63 mts, por un período de cinco años.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-UAT-AP-121-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Viriteca San Vito Limitada, cédula jurídica 3-102-813752, para ser explotada en el distrito de San Vito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 7) Oficio MCB-UAT-AP-122-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Ericka Salazar Acuña, cédula 6-433-488, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

Ordinaria 066
02 - agosto - 2021
Pág. N° 5

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 8) Correo electrónico de la Sra. Vivianne González Jiménez, Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando al programa de capacitación para la Implementación de la Agenda y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en los Gobiernos Locales, la misma se realizará el día 13 de agosto del 2021, a partir de las 9:00 a.m., en la plataforma Microsoft Teams.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 9) Oficio CPEDA-016-21 de la Sra. Alejandra Bolaños Guevara, Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitando en el expediente N° 21713 ***"Ley para Garantizar el Acceso al Derecho de la Vivienda la Población Adulta Mayor en Condición de Vulnerabilidad"***.

Oficio MCB-AL-CM-004-2021 del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitando en el expediente N° 21713 Ley para Garantizar el Acceso al Derecho de la Vivienda la Población Adulta Mayor en Condición de Vulnerabilidad.

Votación Unánime.

- 10) Oficio PE-396-07-2021 del Sr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, convocando a operadores de transporte público remunerado de personas modalidad autobús o sus representantes a reunión consultiva con la firma consultora pausa urbana, en el marco del proyecto diagnóstico estratégico territorial de la Región Brunca como insumo para la elaboración del plan regional de desarrollo urbano del INVU.

Se da por recibido y se archiva.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

- Steven me pidió que viniera porque se le presentó una situación, así que no me dejó ningún informe escrito.
- La semana pasada se habló con el Colegio Umberto Melloni, se están guardando todos los vehículos institucionales ahí en el colegio, se hizo un pacto de amistad, no hay ningún convenio firmado, pero mientras no tengamos donde guardar los vehículos, lo vamos a seguir haciendo ahí, ellos tienen guarda 24/7, adicional tienen dos cámaras de seguridad y portón de acceso.
- También la semana pasada, bueno no nos ha llegado la orden sanitaria, pero sí tenemos una visita del Ministerio de Salud y la Fuerza Pública, a la casa que estaba a la par del centro de velación, parecía un bunker, entonces se procedió de una vez a demolerla.
- Con respecto a la recolección de café 2021-2022, les informo que el 10 de agosto del 2021 inicia la recolección, inicia el paso de frontera por Sereno – San Marcos, que va a ser el único paso habilitado para que ingrese la población indígena migrante para la recolección de café. Tenemos una donación de OIM que va a entrar por tractos para apoyarnos con la logística, mesas, sillas, escritorios todo para uso de la parte de migración.
- El taller de facilitadores laborales, que lo estamos trabajando con el Viceministro de Trabajo, el taller está dirigido para todas las personas que tengan fincas de producción agrícola y encargados de recursos humanos para las instituciones.
- Seguimos trabajando, la semana pasada hubo un aumento de casos Covid, el cantón de Coto Brus va muy bien en la parte de vacunación, tenemos más del 60% de la población con la primera dosis, en setiembre y octubre se coloca la segunda dosis a esa población.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Los vehículos que se están guardando ahí son los vehículos del área administrativa o todos en general".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Todos los vehículos, hasta los recolectores".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con relación a los migrantes panameños, todavía hay recursos de la Comisión Nacional de Emergencias que giró JUDESUR, cómo se visualiza".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Se aprobó el proyecto de las ASADAS y los kits de ingreso, pero no se han comprado, la Comisión es lenta, si no fuera por la OIM que ha puesto a funcionar el sector de Migración, la parte administrativa, el año pasado consiguieron las baterías sanitarias, arreglaron los cuadracillos, la parte técnica, OIM este año va a pagar la gente de migración,

siete asesores culturales, OIM ha sido el mejor actor que nosotros hemos tenido, adicionalmente le va a hacer una donación a la municipalidad, también se va a apoyar en capacitación en niñez y adolescencia, nos va a apoyar UNICEF y el PANI. Me reuní con Doña Victoria Hernández, le comentaba la importancia del aeropuerto que tiene un nexo de causalidad con Covid y si no tiene es difícil acceder los recursos, nos queda bastante presupuesto por gastar, pero no es tan fácil, debemos de presentar dos nuevos planes de inversión para la colocación de la batería sanitaria aquí y tanque de abastecimiento de agua potable para algunas Asociaciones de Desarrollo con posibles albergues, ella dijo que primeramente se iba a reunir con Sansa, para luego ver si se puede habilitar el aeródromo y posteriormente se reúne con Aviación Civil, entonces todavía tenemos que valorar como lo vamos a ejecutar”.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan informes.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Tal vez para que lo tome en cuenta la Señora Vicealcaldesa.

- a- Hace algunos días tocamos el tema y el Señor Alcalde se había comprometido a ayudarnos, con un plano que tiene pendiente la escuela de Río Sereno, sin ese plano no les ponen agua, sin agua se complican las clases, básicamente es una corrección al plano de la escuela, tal vez por favor le den prioridad, recordarle al Alcalde, porque es una escuela.
- b- Se aprobó una moción para la consecución del plano del gimnasio de Agua Buena, entonces para darle seguimiento.
- c- Hace unos días habíamos tomado un acuerdo, donde le solicitamos a la administración municipal, que buscara opciones para las transmisiones en vivo a nivel de Concejo, se nos presentó una oferta que a mí me parece muy importante, el canal local San Vito Televisión y en representación de uno de sus dueños que es Carlos Azofeifa y Henry Díaz, ellos hicieron un ofrecimiento, yo les dije que lo iba a traer a Concejo, porque no es una decisión que yo pueda tomar, sino que es una decisión de Concejo, ellos estarían dispuestos a venir a hacer las transmisiones de las sesiones y el costo para la municipalidad es ninguno, porque ellos como canal local dicen que tienen la responsabilidad social de informar, sin embargo, ellos pueden venir siempre y cuando las sesiones inicien a las cinco y finalicen lo más a las siete o siete y media, yo lo conversé con algunos compañeros Regidores, aquí hay varios profesionales en temas de educación, las reuniones o clases después de dos horas o más ya no son funcionales, porque se vuelven cansadas, bajo

esta condición la propuesta sería y necesitamos el compromiso de todos, podemos modificar el tema de receso, podemos agilizar la revisión de actas, la correspondencia nos está quitando tiempo, la correspondencia sería una obligación de cada uno traerla leída, traer las dudas concretas, debemos hacer un cronograma, salvo situaciones excepcionales porque habrán momentos en que una sesión amerita ampliar el tiempo, me parece que a las siete todos queremos irnos para la casa, entonces es un tema de comunicación, tatar de compartirnos las cosas antes, haber conversado, entonces creo que es una oportunidad para transmitir en vivo, para que el tema de transparencia se cumpla, lo decía el Señor Asesor, es una responsabilidad informar a la población, estamos ante la oportunidad de hacerlo en un medio de comunicación para que se vea en lo que trabajamos, entonces sería iniciar a las cinco, si alguien no va llegar avisar, entonces ya sabemos que no hay que esperarlo hasta las cinco y quince”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El Señor Presidente me comenta esta situación, se socializa y a todos nos parece oportuna, inclusive lo hablé con el Señor Alcalde, todos consideramos que es importante, voy a reiterar algunas situaciones que mencionó el Señor Presidente, el inicio debe ser a las cinco de la tarde, recordemos que los quince minutos es una excepción que permite el Código Municipal, básicamente estos quince minutos están para las personas que llegan en ese lapso, para que no pierdan el derecho a dieta, entonces se tendría que iniciar a las cinco en punto siempre, me preocupa la lectura de las actas, no sé qué forma, el problemas es que si las actas se las pasan a uno a medios electrónicos, uno podría leerla...”

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Se pueden pasar antes”.

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Si están listas, el viernes se pueden pasar, el problema que a veces con tantos comentarios, nosotras estamos terminando las actas los lunes a las doce o una de la tarde, para empezar a imprimir y tenerlas listas (Andrés _Lobo, esto cambiaría porque se limitarían los comentarios”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Hay un asunto de tipo legal, el Código Municipal dice que las actas deberán estar dos horas antes en la curul de cada uno, eso también le da el apoyo legal a la secretaria para decir no puedo pasarlas los viernes, la voy a tener dos horas antes en cada curul y está cumpliendo, entonces tenemos que ver como agilizar la lectura de las actas”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Una idea, no sé hasta donde se puede valorar, se de municipalidades donde al Concejo Municipal le facilitan una Tablet, nos pasan el acta digital, ahorramos papel y tal vez la posibilidad de que en un momento se nos facilite, la Señora Secretaria a ella siempre la ha caracterizado la buena voluntad, ella lo acaba de decir muy claro, cuando hay tantos comentarios

cuesta, especialmente porque ella los tiene que transcribir, sin embargo, si reducimos los comentarios y somos más concretos, eventualmente la pueden pasar el viernes o lunes en dos horas lo leemos en el dispositivo si lo tenemos, ese es un tema manejable, porque existe voluntad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Habló del receso, bajo esta figura el receso tiene que suspenderse, la correspondencia, el anterior asesor traía el análisis, excelente su trabajo Licenciado, pero a mí, si me gusta leerla, si tengo que llevarle la contraria como Regidor, yo se la llevo, la recomendación suya es sobre el criterio positivo o negativo, no es vinculante, pero en la lectura de la correspondencia, tendríamos que comprometernos a leerla para traer criterios propios aquí, eso nos agiliza mucho”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “César lo hizo muy bien, entonces solicitarle que toda la correspondencia la lea, que emita el criterio y lo comparta”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Otro aspecto, yo siempre he sido muy crítico del que está al frente de la presidencia, hay temas que han sido ampliamente discutidos, usted tiene que decir el tema ha sido discutido y lo somete a votación, ahí tenemos que colaborar todos, a veces hacemos intervenciones que no se ajustan al tema, otro asunto el Sr. Henry, pienso que es perfecto la trasmisión, hay que darle seguimiento de cómo se va a comportar él, en realidad yo no estaría y mi voto sería negativo, si comienzan a volar lima, es una situación objetiva, que transmita la sesiones y si quiere opinar sea objetivamente, pero no de la manera como él acostumbra a tocar los temas, tiene que haber un seguimiento del Concejo Municipal y todos los involucrados, bajo esa situación, a mí me parece importante”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Decirles que totalmente de acuerdo, desde la hora en que tenemos que sesionar si lo vemos de una forma positiva para desarrollo del cantón, es una hora apta, porque por profesionales que seamos o por empíricos que seamos, las cinco de la tarde es una hora muy cargada, depende del trabajo de cada uno, ya no podemos dar lo mejor por el cantón, menos estar aquí a las nueve o diez de la noche, sentados haciendo más bulto, veo muy bien acortar el tiempo y hacerlo más productivo, y si ese documento tiene que estar en las curules dos horas antes, no es para que estén ahí, mi compromiso como Síndico o Regidor que asumí al pueblo, es para cumplir, que yo agarre el acta y la desmenuce, que vea lo bueno y lo malo que se está haciendo, otra cosa importante que voy a recalcar, la hora es cinco de la tarde, los quince minutos es por si alguien le paso algo de camino que pueda llegar a tiempo y no pierda la dieta, es por algún inconveniente que haya, otra de las cosas es manejo Señor Presidente, usted es el responsable, cuando los Síndicos llegamos con nuestro plan operativo anualmente, no es que tengamos que llegar a leerlo, allá la persona que esté ahí si quiere desmenuzarlo y decirle al pueblo, eso es otra cosas, los temas al grano, podemos hacer de más provecho y desarrollo para el cantón, que se llegue a los pueblos

donde se pueda escuchar el programa, se le de otro tipo de visión, mucha gente hace comentarios por desconocimiento, no llega la información”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Felicitarlo Señor Presidente por la negociación, creo que todos salimos ganando, el Concejo Municipal, los vecinos de Coto Brus y la misma televisión, ellos a veces dan criterio no ajustado, ellos van a transmitir y la gente va a ver el criterio de lo que está dando y a todos nos va a favorecer, no se nos van a hacer la sesión hasta las once de la noche, a veces no se saca provecho, felicitarlo, porque si se saca la transmisión y de gratis”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Todos se acuerdan cuando tuvimos aquí la visita del Embajador de Corea y el Diputado, en esa ocasión tuvimos la sesión aquí, temprano, en este mismo lugar, bueno en ese entonces pensé que no siempre tenemos a un Diputado en esa curul, entonces yo aproveché la oportunidad y le hice una solicitud al Diputado, si varios hicimos las solicitud al Diputado, eso bastó para que el Sr. Henry nos criticara, que como era posible que estando ahí el Señor Embajador, que nosotros no estábamos cumpliendo con un protocolo, bueno lo que yo quiero es que precisamente esto no suceda, que se transmita con toda la objetividad, que no se convierta en un comentarista de la sesión, que comunique la sesión, qué fue lo que pasó, con toda la objetividad, que la sesión no se vaya a prestar, para que él empiece hablar cosas, desde su punto de vista, que no todo el tiempo comparto lo que él dice, no siempre el pueblo está de acuerdo con lo que él dice, entonces haciendo esa salvedad, yo estoy de acuerdo”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Siento que esto se debe analizar un poco, bueno las sesiones son públicas, si él tiene gusto de venir y grabarlas, no necesita ni permiso, no creo justo que un medio nos venga a cambiar el sistema de sesiones que nosotros creamos conveniente, no necesariamente como las estamos haciendo, que se están haciendo un poco inadecuadas por el tiempo y las participaciones, es una situación que no tiene que ver un medio, somos nosotros los que tenemos que lavar la ropa en la casa, pero repito, si las sesiones son públicas, yo no le veo ningún problema que las grabe, pero no que nos venga a reglamentar las sesiones, si somos nosotros los que tenemos que hacer un análisis, y si el Señor Presidente está de acuerdo porque es él quien las dirige y debe adecuar las sesiones a lo que deberían de ser, pero no hacerlo porque un medio venga a transmitir o no, yo no creo que a nosotros nadie nos tenga que decir, lo que debemos de hacer, si él quiere transmitir las, perfecto, yo estoy de acuerdo, yo no tengo ningún inconveniente a que la transmitan, también lo que dice Doña Yolanda, estoy de acuerdo, si un medio viene y graba, trasmite, analiza y recomienda, entonces no sé hasta dónde vamos a estar de acuerdo en determinado momento que el análisis no sea de acuerdo a lo que se dijo, entonces hay que analizar los cambios, pero no nos comprometamos con nadie, porque nosotros somos un órgano colegiado, debemos de tomar nuestras propias decisiones, si al él le conviene o a otro medio informar, estoy de acuerdo, pero no que nos vengan a cambiar, si

nosotros no creemos que sea lo que debemos de hacer, creo que se debe analizar para hacer una propuesta, sin embargo él quiere venir y son públicas, gravarlas y pasarlas él tiene derecho, pero que no nos diga a qué hora terminamos, ni a qué hora comenzamos, porque como grupo, como equipo de trabajo e incluso sea tomado en cuenta un horario más conveniente para la mayoría de los que vamos a participar, lo hemos tratado de adecuar al tiempo que le queda a cada uno de los profesionales que tienen su propio trabajo y después colaboran para el cantón, mi propuesta es analizarlo y ver esa situación, porque la autonomía del Concejo no se puede ver alterada, porque si no, no transmiten”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Los quince minutos de los que se está hablando, no es solo la dieta, que quede claro, la persona dentro de los quince minutos llega a tiempo, aporta, que es lo más importante, lo de las dietas es lo menos importante, es tener la posibilidad de aportar para el desarrollo de la comunidad”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Mi opinión respecto al tema es la siguiente; las sesiones son públicas, estamos claros en cuanto eso, dos consideraciones importantes con respecto a la presencia del Señor Díaz, que se limite a presentarse y grabar, él no es un invitado con voz, ni con voto, ni con criterio, desde mi punto de vista a la primera que utilice una grabación y se vaya al canal dando lima de las ocho en adelante, para mí en la primera da para decirle señor, muchas gracias, mi criterio personal, una cosa es informar con objetividad y otra muy distinta venir, absorber información y después ver como la utiliza, porque eso es lo que él hace, absorber información, correcta, incorrecta, de fuentes fiables o no y luego la utiliza, para lo que mejor sabe hacer, esa sería mi posición, con respecto al tema para que el Señor Díaz venga a transmitir las sesiones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Creo que todos hemos aportado, solo un detalle, él debería transmitir las sesiones, es lo que me parece a mí que a la gente le sirve de aprovechamiento, lo que él comente a partir de ahí en un canal privado es lo que podría comentar cualquier persona, que está a favor o en contra, no podemos decirle que comente o que no, me parece a mí que nosotros vamos a informarle a la gente, no al canal, la gente podría tomar las actas, leerlas, pero no lo van a hacer, y si lo que a nosotros realmente nos interesa, es que la gente se informe, es más probable que un señor, usualmente es la población adulta la que da seguimiento, si lo que queremos un señor que vea dos horas la transmisión de las sesiones de Concejo, es más probable a que se vaya a leer, lo que acaba decir Don Oscar, tiene razón, me parece a mí que no viene al caso, ninguno está tomando la decisión con lo que él está presionando, aquí habríamos un dialogo para que cada uno de su opinión, y si todos aprobamos la moción para las transmisiones, podemos transmitir por la página del Concejo y él mismo o cualquiera la puede agarrar de la página del Concejo y hacer sus apreciaciones, qué le estamos dando a la gente, no solo la apreciación de alguien, si no toda la información para que valore si es correcta o no, lo importante es aprovechar esto para mejorar”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "No voy a repetir lo que se ha dicho, de la objetividad de interés de tener el canal acá, creo que han sido muy puntales en las condicionantes que podrían salir, lo que dice Andrés, es un canal privado, lo que si es ganancioso si la transmisión es en vivo, la gente no se lleva lo que él dice, él informa desde su punto de vista, entonces queda a juicio de nosotros lo que se le tenga que informar a la gente, si es bueno puntualizar, porque puede darse el momento al cierre al final haya un rato y que él pueda entrevistar a alguien, entonces sería bueno que la persona que vaya a dar alguna información, sea por consenso del Concejo, es un punto a tomar en cuenta".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Usted dijo que eran pequeñeces, yo no creo que sean pequeñeces, si no desde el punto de vista, yo no estoy en contra de que se haga, ese medio o el que quiera venir a hacer la transmisión de la sesión, es en los cambios que tenga que hacer este Concejo para adecuarse al que quiera gravarlo, esa es mi posición, en el resto estoy totalmente de acuerdo en que proyecte el que quiera e informe el que quiera, no es una pequeñez la otra parte porque en el momento en que nos adecuemos a lo que quiere un medio, estaríamos perdiendo la soberanía del Concejo para tomar sus decisiones, los cambios que se tengan que hacer es interno nuestro, no tienen que venirnos a decir, ni un canal ni nadie, entonces que consten en actas para que no se mal entienda después a que yo estoy en contra del canal, lo que tengamos que hacer nosotros para que la sesiones sean más agradables, más productivas para el cantón, somos nosotros, nadie tienen que venirnos a decir, el que tenga gusto de acuerdo a esa forma de que estén planteadas las sesiones de nuestra parte y venirlas a proyectar con mucho gusto, estoy totalmente de acuerdo y eso es lo que quiero que quede claro".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Compañeros voy a hacer la propuesta, si hay que corregir algo me indican, procede a dar lectura a la moción".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Muy acertado el comentario de Don Óscar, porque yo escuche donde dijo, que ellos venía a transmitir, si nosotros adecuamos las sesiones en dos horas, entonces estoy de acuerdo a que venga a transmitir, pero que se haga esa salvedad, de que nosotros no nos comprometemos a ajustar nuestra sesión a las dos horas, eventualmente habrán situaciones y si él quiere irse a las dos horas, que se vaya, nosotros no es que vamos a readecuar todo, solamente para ajustar la sesión a las dos horas, es acertado el comentario, entonces yo lo votaría en el sentido de que nosotros no vamos a correr, o vamos a dejar algo sin ver o sin comentarlo, yo estoy de acuerdo en a agilizar, de tomar medidas que nos ayuden agilizar la sesión, pero comprometernos a que vamos a cumplir con dos horas y vamos a readecuar toda la sesión dos horas, solo para que ellos estén aquí, entonces en esa perspectiva yo voto a favor".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Don Henry redactó algún documento donde le presenta al Concejo la propuesta, tenemos algo que nos

respalde, nosotros estamos tomando un acuerdo, en esa moción incluso habla de ajustar tiempos, estamos en una discusión y los puntos que todos hemos externado, todos son valederos, entonces la propuesta de ellos fue verbal (Andrés Lobo, si, vale la respuesta para las dos), entonces con que nos respaldamos para tomar esta moción y tomar el acuerdo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Vale para las dos, primero Doña Yolanda, cuando ellos me hicieron el comentario, les dije que yo lo iba a presentar al Concejo, porque yo no tomo decisiones solo, sino que somos un cuerpo colegiado, que a mí personalmente me parecía una idea interesante, sin embargo, le deje muy claro, que habrá momento que eso no se puede, que hay momentos especiales donde atendemos a personas, habrá momentos en que un tema se somete a discusión, y todos hemos coincidido en que hay momentos en que se discuten cosas, se utiliza el tiempo y podríamos mejorar, no estamos por menos, ni yo no estoy dispuesto, si eventualmente él tiene que irse, pues que se vaya, incluso le dije que me parecía que el tiempo era correcto, dos horas o dos horas y media, sin embargo habrán momentos que a nosotros nos tienen que dar las diez de la noche, que hay temas que debemos resolver y terminar, con respecto a lo que dice Doña Ivannia, ellos hicieron la propuesta verbalmente, y por eso en la propuesta de moción dice; aceptar la propuesta de transmitir y dice maximizar el buen uso del tiempo, no nos estamos comprometiendo en nada”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Me parece oportuno, obviamente usted nos los puede detener, las sesiones son públicas, cualquiera puede venir y tomar apuntes, pero si lo que no creo es que una persona venga a cambiar la normativa de como ustedes se reúnen, me parece que debe ser el medio el que venga acá a proponerle a los Regidores la forma de operar y hacer un convenio con el canal donde se establezcan algunos estatutos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me he informado que la sesiones en Pérez Zeledón son de dos horas, televisadas en directo, así que yo no interpreto esto de que no tienen, gracias a RTV que es una ley, me exigió a mí a cambiar las luces del carro, o el freno, yo se lo agradezco, bueno, esto no es una ley, es un asunto de voluntades y todos estamos claros, qué son los periodistas aquí y en todo lado, son entrenadores, son los presidentes, escuchen el programa, el asunto es, para mí no es necesario un convenio, ni nada de eso, para mí es seguimiento, en el momento que no sea objetivo su trabajo, él puede seguir viniendo cuando quiera, pero nuestro compromiso se termina, eso es lo que hemos dicho todos, en el momento que nosotros veamos como Concejo que estamos siendo atacados, sin mayor análisis, a su estilo, sencillo hasta aquí llegamos, y se le comunica, esa es mi posición, no es que él nos venga a imponer, yo le agradezco a alguien que venga a hacer una recomendación, el tiempo es lo más valioso para un ser humano, es parte de lo valioso de la vida, el tiempo, ahora todo el mundo anda en carrera, entonces cuando salimos a las siete o siete y treinta, uno llega feliz a la casa, por lo menos en mi caso, pero no cuando llego a las once, entonces con esa propuesta u otra, yo

estoy de acuerdo, se readecua, se maximiza el tiempo, asumimos compromisos, aquí se ha hablado muchísimo un tema”.

Moción de Varios (as) Regidores (as);

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción: Para comunicarle al canal local STV San Vito Televisión el acuerdo del Concejo Municipal de aceptar la propuesta de transmitir las sesiones del Concejo Municipal de manera gratuita, procurando maximizar el buen uso del tiempo y mejorar la transparencia, información y comunicación de cara a la población, dotándoles de todos los insumos para valorar el trabajo del Gobierno Local e informar las obras que se ejecuten y se coordinen.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2):Asunto Vario Suscrito por el Regidor Óscar Pérez Barquero, acogido por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Rolando Gamboa Zúñiga y Yolanda Quirós Ramírez

Realizarle un agradecimiento al Sr. Sergio Jiménez de OIM por hacer de la recolección de café 2020-2021 y 2021-2022 un tema prioritario dentro del marco de la población migrante Ngöbe Buglé. Asimismo, agradecerle la mística y responsabilidad que han asumido dentro de la Comisión Cafetalera del Cantón de Coto Brus y la donación de insumos, equipos para atender la población migrante.

SE ACUERDA: Aprobar el asunto vario suscrito por el Regidor Óscar Pérez Barquero, acogido por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Rolando Gamboa Zúñiga y Yolanda Quirós Ramírez y que se le comunique al Sr. Sergio Jiménez de OIM.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3):Asunto Vario Suscrito por el Lic. César Jordán Brenes

- Reglamento de Dietas ya se los envié a todos, es la propuesta final para que lo revisen.
- El miércoles 04 de agosto del 2021, a partir de las 10:00 a.m., tengo una reunión con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el tema del nombramiento del Auditor Interno, me preocupa por el asunto de los plazos, ya se envió el cronograma a la Contraloría, pero los plazos se nos están pasando, yo les envié al correo dos documentos el cartel del concurso externo y el reglamento, esa reunión me va a permitir puntualizar algunas dudas que tengo, agradecería que me hagan llegar las observaciones.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Dos temas para la Señora Vicealcaldesa, mañana martes, a las 2:00 p.m., está la reunión con ADECAPAM, hay una comisión del Concejo Municipal, la Administración, como es una reunión a mí me interesaría la participación de la Señora Secretaria para que haga una minuta. Para el Licenciado yo revisé la propuesta de reglamento sobre dietas, es un reglamento del porqué se tiene el derecho, cuándo se pierde, toda la normativa legal, lo que pasa es que la situación de fondo que quería ver, no está, que es la situación de todos, cómo mejorar el pago, eso no se contempla ahí".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "Lo difícil de reglamentar en ese sentido, es que se puede caer en coadministración, en decirle a la administración cuál es el cálculo, cuál es el modelo que tiene que aplicar, eso es coadministración, entonces hay parámetros generales, como el 20% del presupuesto, los cálculos definitorios, el modo, la técnica o la fórmula que se use le corresponde a la administración".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El Señor Alcalde ha hablado de una resolución administrativa, usted cree que esa es una figura".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "Bueno, yo sentí cierta confusión en el Señor Alcalde, él entiende como aumento, pero en realidad no es un aumento, es un ajuste al monto actual que desde el 2018 viene arrastrando una variable, por lo que se le solicitó que definiera y comunicara el monto definitivo ajustado a derecho".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Nosotros no podemos decirle al Señor Alcalde la forma, nosotros como Concejo porque caemos en coadministración y es lo que hemos conversado con César, eventualmente y se que el Alcalde así lo valora, podría apoyarse en el Asesor del Concejo para tomar las decisiones que correspondan, creo que es la parte de Don Rolando, estamos claros que ese informe dice que hay errores y que no es monto correcto, sin embargo no es el 10% o el 12% que dice ahí, si no que el estudio se podría tomar de otras municipalidades, hacer un marco comparativo, ahí donde el Concejo como tal no va a aportar porque podría caer en coadministración, sin embargo la asesoría legal, si así lo solicita la administración podría aportar".

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO